

DECRETO N°

3405

TEMUCO,

19 OCT. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.819.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°105 de fecha 06 de febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Privada N° 37-2015." Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°820 de fecha 20 de marzo de 2015, que aprueba contrato de la Propuesta Privada N° 37-2015." Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2"
- 4.- El Decerto Alcaldicio N° 145 de fecha 19 de Febrero de 2015, que adjudica contrato de la Propuesta Privada N° 37-2015." Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2"
- 5.- La carta de la empresa con fecha 17 de Septiembre de 2015, que pone término a la obra.
- 6.- El Informe técnico de la Inspección Técnica con fecha 17 de Septiembre de 2015.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.246 de fecha 01 de Octubre de 2015, que nombra comisión para efectuar Recepcion Provisoria de la obra: "Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2"
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Octubre de 2015, de la Obra: Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2". Propuesta Privada N° 37-2015
- 2.- Autorícese la devolución de las retenciones efectuadas en conformidad a lo establecido en el Art. 30 de las Bases Administrativas Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC/CDR  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes



"por orden del alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



957817

## ACTA RECEPCION PROVISIONAL

### PROPUESTA PUBLICA : MEJORAMIENTO INTEGRAL CANCHA N°2". Propuesta Privada N° 37-2015

Con fecha 01 de Octubre de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2" adjudicado al Contratista Oficina Julio Zegers y Compañía Limitada. Mediante Decreto Alcaldicio N° 145 fecha 19 de Febrero de 2015.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.246 de fecha 01 de Octubre de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe del Departamento de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras
- Sr. Karin Wagher Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación

Nos acompaño en esta Recepción el Sr. Cesar Ceballos Cayuqueo, Técnico Universitario en Producción Agropecuario, Departamento de Deportes.

#### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Oficina Julio Zegers y Compañía Ltda. ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 25 de Marzo de 2015, por un monto de \$ 56.764.730. Adjudicado por Decreto Alcaldicio N°145 fecha 19 de Febrero de 2015, en un plazo de 180 días corridos.

#### 2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- Plazo Total : 180 días corridos
- Fecha Inicio : 30 de Marzo de 2015
- Fecha de Término : 26 de Septiembre de 2015
- Fecha Término Contractual : 17 de Septiembre de 2015

#### 3.- MONTO INVERSION

3.1. - Monto Contrato : \$ 56.764.730.-

#### 3.3. - Monto cancelado

- Estado de Pago 1 : \$ 4.533.447.-
- Estado de Pago 2 : \$35.042.984.-
- Estado de Pago 3 : \$5.251.768.-
- Estado de Pago 4 : \$2.523.871.-
- Estado de pago 5 : \$2.191.385.-
- Estado de Pago 6 : \$2.191.385.-

- Saldo correspondiente a:

: \$5.029.890

#### 4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.-



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**5.- GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta a la Vista N° 0252031 del Banco BCI, de fecha 04 de Marzo de 2015, por un monto de \$2.838.237, a favor de la Municipalidad de Temuco.

**6.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

**7.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "**Mejoramiento Integral Cancha de futbol N°2**" **Propuesta Privada N° 37-2015** encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.- Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 01 de Octubre de 2015.-

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, la Inspección Técnica y Empresa Contratista.

**ROSSANA ABURTO TORRES**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**KARIN WAGHORN MUÑOZ**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

**CONSUELO DIEZ RIOSECO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**FERNANDO AGUILERA JAÑA**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACION

**OFICINAS JULIO ZEGERS Y COMPAÑÍA LIMITADA**

TEMUCO, 01 de Octubre de 2015.-